

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-4573 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito 5/2021.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de MAYO de 2021, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 5 del vigente presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 13 de mayo de 2021.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2021/4573